

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 22 de JUNIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1463

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE CIRUJANO DENTISTA

a nombre de GUZMAN ESCALONA

JULIO CESAR

RUT 13.848.388-6 ubicado en ANIBAL PINTO N° 715 , LOCAL 204

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL

20-06-09


 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE LA COMUNA


 DIRECTOR

Distribución:

SECRETARIA (1)
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA